

*Acuerdo de 21 de octubre, nombrando Ministro de Hacienda interino al Sr. don Nicacio del Castillo.*

El Gobierno:

Siendo conveniente nombrar un Ministro de Hacienda que durante la ausencia del Sr. don J. Miguel Cárdenas, desempeñe los graves asuntos de la Cartera, y pareciendo muy apropiado el Sr. don Nicacio del Castillo; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1° Nómbrase Ministro de Hacienda interino al Sr. don Nicacio del Castillo, para mientras esté ausente el Sr. don Miguel Cárdenas.

2° Interin toma posesion el Sr. Castillo, el Ministro de Relaciones Exteriores asumirá la Cartera de Hacienda en atencion á los crecidos asuntos del Ministerio de lo Interior, á quien por disposicion gral. debiera anexarse dicha Cartera.

Comuníquese—Managua, octubre 21 de 1862—Martínez.

---